

PUENTE SÁENZ & GALARZA
ATTORNEYS AT LAW

Quito, 14 de diciembre de 2018

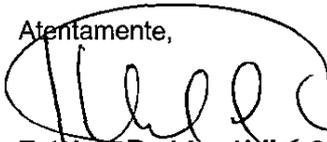
Señores
Superintendencia de Compañías
Ciudad.-

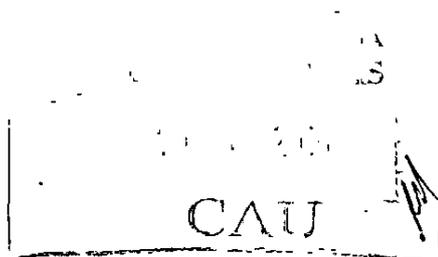
Esteban Rodrigo Uribe Cabrera, en mi calidad de Presidente Ejecutivo y por tal Representante Legal de HIDROELÉCTRICA SAN JOSÉ DE MINAS S.A., con expediente No. 151156, comparezco respetuosamente ante usted con lo siguiente:

Adjunto testimonio de la posesión efectiva correspondiente a la señora Martha Cecilia Pozo Veloz, con el fin de que se registre a nombre de sus herederos universales la titularidad proindiviso de las 10.000 acciones que dicha persona ostentaba en mi representada.

Notificaciones que me correspondan las recibiré en los correos electrónicos estebanuribe@rcenergy.co.uk y m.galarza@puentelaw.com.

Atentamente,


Esteban Rodrigo Uribe Cabrera
C.C. 770508952



RS



N° TRAMITE: 93055-0041-18
DOCUMENTO: Solicitud de trámite
EXP: 151156
14/12/18 13:07

ca

Tomo 150 00074910
DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
NOTARIO 35 DEL CANTON QUITO

NOTARIA TRIGÉSIMA QUINTA

DOCTOR HECTOR VALLEJO DELGADO

PROTOCOLIZACION NUMERO 406

ACTA DE POSESION EFECTIVA

OTORGADO POR: CAUSANTE MARTHA CECILIA POZO VELOZ

A FAVOR DE: NELSON ERNESTO JACOME POZO Y OTROS

CUANTIA: INDETERMINADA

DI COPIAS: CUATRO ± 2

FECHA:

LUNES 24 DE SEPTIEMBRE DEL 2007

[Handwritten signature]
Dr. Hector Vallejo Delgado
Quito - Ecuador



14/7/2/18 13 07
N° TRAMITE: 93055-0041-18
DOCUMENTO: Escritura
EXP: 151-156

1000'811

CONSORCIO JURÍDICO GÁRAVI & ASOCIADOS

Ab. CARLOS GÁRAVI NARANJO

R.U.C.0911800514001

SEÑOR NOTARIO:

Los señores **NELSON ERNESTO JÁCOME POZO**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, empleado, con domicilio y residencia en esta ciudad de Quito, **ALEJANDRA LORENA JÁCOME POZO**, ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, empleada, con domicilio y residencia en esta ciudad de Quito y **RAFAEL EDUARDO JÁCOME POZO**, ecuatoriano, mayor de edad, de estado civil soltero, empleado, con domicilio y residencia en esta ciudad de Quito ante usted, con el debido respeto comparecemos, exponemos y solicitamos:

Uno.- Nuestros nombres y apellidos son: **NELSON ERNESTO JÁCOME POZO, ALEJANDRA LORENA JÁCOME POZO, RAFAEL EDUARDO JÁCOME POZO.**

DOS.- Los señores **NELSON ERNESTO JÁCOME POZO, ALEJANDRA LORENA JÁCOME POZO, RAFAEL EDUARDO JÁCOME POZO**, declaran que su madre la señora **MARTHA CECILIA POZO VELOZ**, falleció en la ciudad de Quito, el veinte de Julio del dos mil siete, tal como lo acredita la partida de defunción que se añade como documento habilitante.

TRES.- La señora **MARTHA CECILIA POZO VELOZ**, nuestra señora madre, en vida adquirió y fue propietaria de los siguientes bienes: **A) Un bien inmueble signado con el número cuarenta y nueve, alícuota cero punto noventa y cinco veinte y siete por ciento; patio número cuarenta y nueve, alícuota de cero punto cero dos setenta y dos dos por ciento, terraza cuarenta y nueve, alícuota cero punto cero cinco cero noventa por ciento, alícuota total: uno punto cero treinta ochenta y ocho por ciento; parqueadero número ochenta y cinco, alícuota cero punto cero sesenta y uno ochenta y uno por ciento, del conjunto Habitacional Portal de Veracruz, situado en la calle Fray Leonardo Murialdo E siete- noventa y tres y Seis de Diciembre, en la Parroquia Chaupicruz, del cantón Quito, Provincia de Pichincha. La superficie de la casa número cuarenta y nueve es de ciento veinte y un metros cuadrados ochenta y un decímetros cuadrados; patio número cuarenta y nueve, cuyas dimensiones son las siguientes: veintinueve metros cuadrados; terraza número cuarenta y nueve: cuyas dimensiones son las siguientes: veinte y un metros cuadrados, sesenta y nueve decímetros cuadrados; parqueadero número ochenta y cinco, cuyas dimensiones son: quince metros cuadrados, ochenta y un decímetros**

135
Notario
Guerrón Añala
Santiago

1
Nueve de Octubre, 47 y Chile / Edif. Gran Paisaje / Piso 6 / Of. 610 / Celular 099 955 944
Guayaquil - Ecuador

CONSORCIO JURÍDICO GÁRAVI & ASOCIADOS

Ab. CARLOS GÁRAVI NARANJO

R.U.C.0911800514001

cuadrados. Este bien inmueble fue adquirido mediante venta que le otorgó "LA COMPAÑÍA CONDEPROHO SOCIEDAD ANÓNIMA", el que desde ya tomamos posesión efectiva pro indiviso de este bien dejado por nuestra señora madre; B) Un Lote signado con el número mil setecientos ochenta y ocho de la Urbanización San José de las Monjas, Parroquia San Blas del cantón Quito, Provincia de Pichincha, con una superficie de doscientos setenta y cuatro metros cuadrados, veinticinco decímetros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE, lote número mil setecientos ochenta y nueve, en veinte y siete metros, ochenta y siete centímetros; SUR, lote número mil setecientos ochenta y siete, en veinte y seis metros, noventa y ocho centímetros; ESTE, pasaje cuatro-cero, en diez metros, cinco centímetros, y OESTE, área verde con diez metros. La cabida del lote es doscientos setenta y cuatro metros cuadrados, veinte y cinco decímetros cuadrados; además de una adjudicación forzosa realizada por el H. Distrito Metropolitano de Quito de ciento diez y siete metros cuadrados y cincuenta centímetros cuadrados, el que desde ya tomamos posesión efectiva pro indiviso de este bien dejado por nuestra señora madre; C) Del catorce punto veintiocho por ciento (14.28%), del bien inmueble signado con el número doscientos cincuenta y ocho de una superficie de cuatrocientos veinte y siete metros cuadrados situado en la ciudadela CHIRIACU, de la parroquia Eloy Alfaro del Cantón Quito, Provincia de Pichincha, el que desde ya, tomamos posesión efectiva pro indiviso de este bien dejado por nuestra señora madre; D) Un vehículo marca CHEVROLET, Modelo CORSA WIND placas N° ICB 988, motor N° 3H0000559, chasis N° 9GASC68J33B305924, el que desde ya tomamos posesión efectiva pro indiviso de este bien dejado por nuestra señora madre; E) Además de los bienes antes indicados, nuestra señora madre, MARTHA CECILIA POZO VELOZ, fue propietaria de 10.000 acciones ordinarias y nominativas de USD 1,00 cada una desde el número un millón trescientos veinte y siete mil trescientos veinte y uno a la un millón trescientos treinta y siete mil trescientos veinte, que suman la cantidad de diez mil dólares de los Estados Unidos de Norte América, en la compañía Hidroeléctrica San José de Minas S.A., las que desde ya tomamos posesión efectiva pro indiviso de estas acciones dejadas por nuestra señora madre; F) En vida fue cuenta-correntista y cuenta-ahorrista de diferentes bancos del país, por lo que desde ya, tomamos posesión efectiva pro indiviso de estas cuentas dejadas por nuestra señora madre;

CUARTO.- Es de nosotros, el deseo de obtener la posesión efectiva, pro indiviso, sin perjuicio de terceros, de todos y cada uno de los bienes

Nueve de Octubre N° 424 y Chile / Esq. Gran Pasaje / Piso 6 / Of. 610 / Celular 099-955 944
Guayaquil - Ecuador



MUEBLES E INMUEBLES dejados por nuestra madre señora **MARTHA CECILIA POZO VELOZ**

QUINTO.- A tal efecto, al amparo del Art. 674, del Código de Procedimiento Civil y para cumplir con lo dispuesto en el Artículo 7, de la Ley reformativa de la ley Notarial, el numeral 12, agregado con el Artículo 18, publicado en el suplemento del Registro Oficial número 64, del 8 de Noviembre de 1.996, solicitamos a usted lo siguiente:

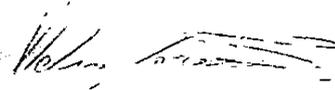
Que, se sirva receptor nuestra declaración juramentada sobre nuestra calidad de herederos de quien en vida fue la señora **MARTHA CECILIA POZO VELOZ**.

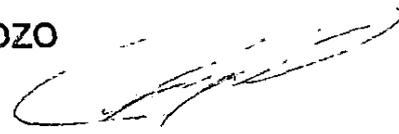
Que, una vez hecho, se sirva levantar el acta correspondiente, por la cual se nos concederá la posesión efectiva de todos y cada uno de los bienes muebles e inmuebles, pro indiviso y sin perjuicio de terceros, dejados por nuestra madre señora **MARTHA CECILIA POZO VELOZ**

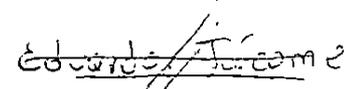
Agregue usted señor Notario, las demás cláusulas de estilo necesarias para la validez de este instrumento.

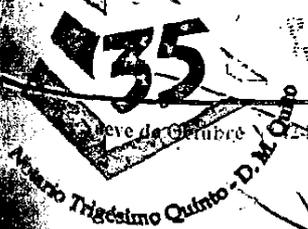
Quito, 21 de Septiembre del 2007


CARLOS ALFREDO GÁRAVI NARANJO
Abogado - MATRÍCULA No- 3096 CAG


NELSON ERNESTO JÁCOME POZO
C.C. N° 171461594-3


ALEJANDRA LORENA JÁCOME POZO
C.C. N° 171386456-7


RAFAEL EDUARDO JÁCOME POZO.
C.C. N° 171386456-9



00034914

REPUBLICA DEL ECUADOR
QUINDIENSA 171461574-3
POZO NELSON ERNESTO
QUITO SANTA BARBARA
1973
CISE 07155
QUITO
LIBRE



EDUCACIONAL
SOLTERO
SUPERIOR
ING. AGRICULTOR
RAFAEL ERNESTO JADME
CAGITA CECILIA PERE
CIVIL
05/01/1947

1461240

21 SET. 2007

NOTARIO
DEL CANTON
DE PIEDRA NEGRA
DE PIEDRA NEGRA
NOTARIO

0049 1714615943
CEDULA
POZO NELSON ERNESTO
QUITO
CANTON
PRESIDENTE DE LA JUNTA



21 SET. 2007

NOTARIO
DEL CANTON
DE PIEDRA NEGRA
DE PIEDRA NEGRA
NOTARIO

Dr. Santiago Guerrón Ayala
435
Notario Trigésimo Quinto - D. M. Quito

00001915

REPUBLICA DEL ECUADOR



Eduardo Jacome

MINISTERIO DE EDUCACION

SECRETARIA DE EDUCACION
ESTUDIANTE
RAFAEL EDUARDO JACOME
CALLE 21 N. 1000
QUITO

2466467

Eduardo Jacome

17138645-5-4

21 SET 1987
MUNICIPIO DE VALLEJO
Documento que acredita el
registro de cambio de
nombre

TUR VALLEJO DE G. 1000
QUITO

1713864559

POZO RAFAEL EDUARDO

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Santiago Guerrón Ayala



Barrio Trigésimo Quinto - D. M. Quito

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA
 POZO ALEJANDRA LORENA
 QUITO SANTA F. BOA
 1982
 QUITO
 QUITO
 QUITO



[Handwritten signature]

EDUCACIONAL *****
 SECUNDA
 SECUNDARIA EMPLEADO PRIVADO
 RAFAEL ERNESTO JACOME
 MARTHA DECILEA POZO
 QUITO
 QUITO
 02/07/2007
 02/07/2007
 E#2463260



21 SET. 2017

H330480-2

[Handwritten signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION

2300000



PARTIDA DE NACIMIENTO

CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de:

correspondiente a la inscripción de

tomo , página

del Cantón: QUITO

, acta , consta

nacido en provincia de,

del Cantón

nacionalidad

de y de

Cédula:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Serie: 17436450

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL



PARTIDA DE NACIMIENTO

0220



CERTIFICO: Que en el registro de nacimientos de la provincia de: _____
correspondiente a la descripción de: _____
nació en _____ cantón _____
provincia de _____ hijo(a) de _____
y de _____
nacionalidad _____
nació el día _____ del _____
del _____

del Cantón: _____
acta _____ consta _____

Cédula: _____

[Handwritten signature]

Serie: A. 174392

16 JUN 2010

JEFE PROVINCIAL DE REGISTRO CIVIL

Escritura No.

00004921

ARIA
QUINTA

1	
2	
3	DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
4	NOTARIO DEL CANTON QUITO
5	
6	DECLARACION JURAMENTADA
7	QUE OTORGAN
8	NELSON ERNESTO JACOME POZO y OTROS
9	CUANTIA: INDETERMINADA
10	Di 4 Copias
11	mv
12	En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la
13	República del Ecuador, hoy día viernes veintiuno (21) de
14	septiembre del año dos mil siete, ante mi, DOCTOR HECTOR
15	VALLEJO DELGADO, NOTARIO TRIGESIMO QUINTO DE
16	ESTE CANTON, comparecen los señores NELSON ERNESTO
17	JACOME POZO, de estado civil soltero, ALEJANDRA LORENA
18	JACOME POZO, de estado civil soltera, RAFAEL EDUARDO
19	JACOME POZO, de estado civil soltero, cada uno por sus propios
20	derechos.- Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores
21	de edad, domiciliados en el Distrito Metropolitano de Quito,
22	legalmente capaces para contratar y obligarse, a quienes de conocer
23	doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía,
24	cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego
25	a esta escritura y me solicitan se le recepte su DECLARACION
26	JURAMENTADA, tendiente a acreditar su calidad de hijos, en el
27	tramite de COSESION EFECTIVA de los bienes de la causante
28	señora MARTHA CECILIA POZO VELOZ, fallecida de estado

Dr. Santiago Guerrero Ayala
 35
 Notario Trigesimo Quinto Quito

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35

1 superficie de doscientos setenta y cuatro metros cuadrados,
 2 veinticinco decímetros cuadrados, comprendido dentro de los
 3 siguientes linderos: NORTE, lote número mil setecientos ochenta y
 4 nueve, en veinte y siete metros, ochenta y siete centímetros; SUR,
 5 lote número mil setecientos ochenta y siete, en veinte y seis metros,
 6 noventa y ocho centímetros; ESTE, pasaje cuatro-cero, en diez
 7 metros, cinco centímetros, y OESTE, área verde con diez metros . La
 8 cabida del lote es doscientos setenta y cuatro metros cuadrados,
 9 veinte y cinco decímetros cuadrados; además de una adjudicación
 10 forzosa realizada por el Ilustre Municipio del Distrito Metropolitano
 11 de Quito de ciento diez y siete metros cuadrados y cincuenta
 12 centímetros cuadrados; C) Del catorce punto veintiocho por ciento
 13 (14.28%), del bien inmueble signado con el número doscientos
 14 cincuenta y ocho de una superficie de cuatrocientos veinte y siete
 15 metros cuadrados situado en la ciudadela CHIRIACU, de la
 16 parroquia Eloy Alfaro del Cantón Quito, Provincia de Pichincha; D)
 17 Un vehículo marca CHEVROLET, Modelo CORSA WIND placas
 18 número ICB 988, motor número 3H0000559, chasis número
 19 9GASC68J33B305924; E) Además de los bienes antes indicados,
 20 nuestra señora madre, MARTHA CECILIA POZO VELOZ, fue
 21 propietaria de diez mil (10.000) acciones ordinarias y nominativas de
 22 un dólar (USD 1,00) cada una desde el número un millón trescientos
 23 veinte y siete mil trescientos veinte y uno a la un millón trescientos
 24 treinta y siete mil trescientos veinte, que suman la cantidad de diez
 25 mil dólares de los Estados Unidos de Norte América, en la compañía
 26 Eléctrica San José de Minas S.A, F) En vida fue cuenta-
 27 correntista y cuenta-ahorrista de diferentes bancos del país. Al efecto
 28 juramentados que fueron los comparecientes señores NELSON

NOTARIA
QUINTA

Dr. Santiago Guerrón Ayala



Notario Trigésimo Quinto D. M. Quito

1 civil viuda, sin otorgar testamento, en la Parroquia Santa Prisca,
2 cantón Quito, Provincia de Pichincha, el veinte de julio del dos mil
3 siete; dejando como sus únicos y universales herederos a los
4 comparecientes: NELSON ERNESTO JACOME POZO,
5 ALEJANDRA LORENA JACOME POZO y RAFAEL EDUARDO
6 JACOME POZO, en calidad de hijos y los bienes: A) Un bien
7 inmueble signado con el número cuarenta y nueve, alícuota cero
8 punto noventa y cinco veinte y siete por ciento; patio número
9 cuarenta y nueve, alícuota de cero punto cero dos setenta y dos dos
10 por ciento, terraza cuarenta y nueve, alícuota cero punto cero cinco
11 cero noventa por ciento, alícuota total: uno punto cero treinta ochenta
12 y ocho por ciento; parqueadero número ochenta y cinco, alícuota cero
13 punto cero sesenta y uno ochenta y uno por ciento, del conjunto
14 Habitacional Portal de Veracruz, situado en la calle Fray Leonardo
15 Murialdo E siete- noventa y tres y Seis de Diciembre, en la Parroquia
16 Chaupicruz, del cantón Quito, Provincia de Pichincha. La superficie
17 de la casa número cuarenta y nueve es de ciento veinte y un metros
18 cuadrados ochenta y un decímetros cuadrados; patio número cuarenta
19 y nueve, cuyas dimensiones son las siguientes: veintinueve metros
20 cuadrados; terraza número cuarenta y nueve: cuyas dimensiones son
21 las siguientes: veinte y un metros cuadrados, sesenta y nueve
22 decímetros cuadrados; parqueadero número ochenta y cinco, cuyas
23 dimensiones son: quince metros cuadrados, ochenta y un decímetros
24 cuadrados. Este bien inmueble fue adquirido mediante venta que le
25 otorgó "LA COMPAÑÍA CONDEPROHO SOCIEDAD
26 ANÓNIMA"; B) Un Lote signado con el número mil setecientos
27 ochenta y ocho de la Urbanización San José de las Monjas, Parroquia
28 San Blas del cantón Quito, Provincia de Pichincha, con una

16
17
18
19
20
21
22



NOTARIA
QUINTA

1 cuadrados; parqueadero número ochenta y cinco, ⁰⁰⁷⁰²³ cuyas dimensiones
2 son: quince metros cuadrados, ochenta y un decímetros cuadrados.
3 Este bien inmueble fue adquirido mediante venta que le otorgó "LA
4 COMPAÑÍA CONDEPROHO SOCIEDAD ANÓNIMA"; B) Un
5 Lote signado con el número mil setecientos ochenta y ocho de la
6 Urbanización San José de las Monjas, Parroquia San Blas del cantón
7 Quito, Provincia de Pichincha, con una superficie de doscientos
8 setenta y cuatro metros cuadrados, veinticinco decímetros cuadrados,
9 comprendido dentro de los siguientes linderos: NORTE, lote número
10 mil setecientos ochenta y nueve, en veinte y siete metros, ochenta y
11 siete centímetros; SUR, lote número mil setecientos ochenta y siete,
12 en veinte y seis metros, noventa y ocho centímetros; ESTE, pasaje
13 cuatro-cero, en diez metros, cinco centímetros, y OESTE, área verde
14 con diez metros . La cabida del lote es doscientos setenta y cuatro
15 metros cuadrados, veinte y cinco decímetros cuadrados; además de
16 una adjudicación forzosa realizada por el Ilustre Municipio del
17 Distrito Metropolitano de Quito de ciento diez y siete metros
18 cuadrados y cincuenta centímetros cuadrados; C) Del catorce punto
19 veintiocho por ciento (14.28%), del bien inmueble signado con el
20 número doscientos cincuenta y ocho de una superficie de
21 cuatrocientos veinte y siete metros cuadrados situado en la ciudadela
22 CHIRIACU, de la parroquia Eloy Alfaro del Cantón Quito, Provincia
23 de Pichincha; D) Un vehículo marca CHEVROLET, Modelo
24 ~~Guerrón A~~ WIND placas número ICB 988, motor número 3H0000559,
25 ~~CORS Ayala~~ chasis número 9GASC68J33B305924; E) Además de los bienes
26 ~~Indicados~~ **135** ~~Indicados~~, nuestra señora madre, MARTHA CECILIA POZO
27 ~~POZO~~, fue propietaria de diez mil (10.000) acciones ordinarias y
28 ~~alternativas~~ de un dólar (USD 1,00) cada una desde el número un

Dr. Santiago
Noario Triunfo
Cuzco - Quito - Cuzco

ERNESTO JACOME POZO, ALEJANDRA LORENA JACOME

POZO y RAFAEL EDUARDO JACOME POZO por mí el Notario,

en legal y debida forma, advertidos de la gravedad del juramento,

las penas del perjurio y de la obligación que tienen de decir la

verdad con claridad y exactitud, dicen: Que al fallecimiento de su

recordada madre señora MARTHA CECILIA POZO VELOZ,

fallecida de estado civil viuda, sin otorgar testamento, en la

Parroquia Parroquia Santa Prisca, cantón Quito, Provincia de

Pichincha, el veinte de julio del dos mil siete; quedaron como

únicos y legítimos herederos los comparecientes: NELSON

ERNESTO JACOME POZO, ALEJANDRA LORENA JACOME

POZO y RAFAEL EDUARDO JACOME POZO en calidad de

hijos, y los bienes: A) Un bien inmueble signado con el número

cuarenta y nueve, alícuota cero punto noventa y cinco veinte y siete

por ciento; patio número cuarenta y nueve, alícuota de cero punto

cero dos setenta y dos dos por ciento, terraza cuarenta y nueve,

alícuota cero punto cero cinco cero noventa por ciento, alícuota total:

uno punto cero treinta ochenta y ocho por ciento; parqueadero

número ochenta y cinco, alícuota cero punto cero sesenta y uno

ochenta y uno por ciento, del conjunto Habitacional Portal de

Veracruz, situado en la calle Fray Leonardo Murialdo E siete-

noventa y tres y Seis de Diciembre, en la Parroquia Chaupicruz, del

cantón Quito, Provincia de Pichincha. La superficie de la casa

número cuarenta y nueve es de ciento veinte y un metros cuadrados,

ochenta y un decímetros cuadrados; patio número cuarenta y nueve,

cuyas dimensiones son las siguientes: veintinueve metros cuadrados,

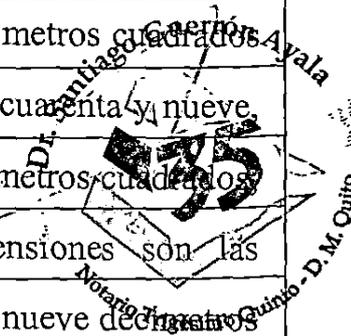
terrazza número cuarenta y nueve: cuyas dimensiones son las

siguientes: veinte y un metros cuadrados, sesenta y nueve decímetros

cuadrados.

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35



00034924

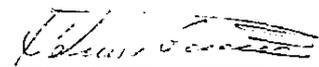
Escritura No.

NOTARIA
TRIGÉSIMA QUINTA

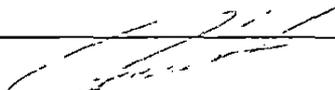
1	
2	
3	
4	DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
5	NOTARIO 35 DEL CANTÓN QUITO
6	
7	ACTA NOTARIAL DE POSESION EFECTIVA
8	DE LOS BIENES DE LA CAUSANTE
9	MARTHA CECILIA POZO VELOZ
10	A FAVOR DE
11	NELSON ERNESTO JACOME POZO y OTROS
12	CUANTIA: INDETERMINADA
13	Di 4 copias
14	mv
15	En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la
16	República del Ecuador, hoy día lunes veinticuatro (24) de
17	septiembre del dos mil siete, ante mi, DOCTOR HECTOR
18	VALLEJO DELGADO, NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO DE
19	ESTE CANTON, en atención a la petición presentado por los
20	señores NELSON ERNESTO JACOME POZO, de estado civil
21	soltero, ALEJANDRA LORENA JACOME POZO, de estado civil
22	soltera, RAFAEL EDUARDO JACOME POZO, de estado civil
23	soltero, solicitando se proceda a receptor su DECLARACIÓN
24	GUERRAMENTADA, tendiente a establecer que los comparecientes:
25	NELSON ERNESTO JACOME POZO, ALEJANDRA LORENA
26	JACOME POZO y RAFAEL EDUARDO JACOME POZO, en su
27	calidad de hijos; son únicos y universales herederos de su madre
28	causante MARTHA CECILIA POZO VELOZ, fallecida de estado

Dr. Santiago Guerra Ayala
 135
 Notario 35 del Cantón Quito

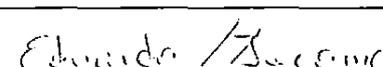
1 millón trescientos veinte y siete mil trescientos veinte y uno a la un
2 millón trescientos treinta y siete mil trescientos veinte, que suman la
3 cantidad de diez mil dólares de los Estados Unidos de Norte
4 América, en la compañía Hidroeléctrica San José de Minas S.A, F)
5 En vida fue cuenta-correntista y cuenta-ahorrista de diferentes bancos
6 del país, conforme lo justifican con las respectivas partidas de
7 nacimiento y defunción. La presente declaración la realizan de
8 conformidad con la facultad prevista en el numeral doce, del
9 Artículo dieciocho de la Ley Notarial. Las declarantes ratificándose
10 en su declaración firman conmigo en unidad de acto, de todo lo que
11 también doy fe.-
12

13 
14 NELSON ERNESTO JACOME POZO

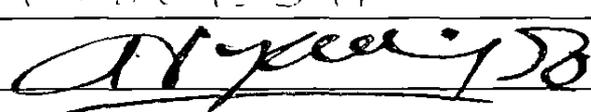
15 C.C. 171461594-3
16

17 
18 ALEJANDRA LORENA JACOME POZO

19 C.C. 171366456-7
20

21 
22 RAFAEL EDUARDO JACOME POZO

23 C.C. 17133645591
24

25 
26 DR. HECTOR VALLEJO DELGADO
27 NOTARIO 35 DEL CANTON QUITO
28



0034925

1 alícuota cero punto noventa y cinco veinte y siete por ciento, patio
 2 número cuarenta y nueve, alícuota de cero punto cero dos setenta y
 3 dos dos por ciento, terraza cuarenta y nueve, alícuota cero punto cero
 4 cinco cero noventa por ciento, alícuota total: uno punto cero treinta
 5 ochenta y ocho por ciento; parqueadero número ochenta y cinco,
 6 alícuota cero punto cero sesenta y uno ochenta y uno por ciento, del
 7 conjunto Habitacional Portal de Veracruz, situado en la calle Fray
 8 Leonardo Murialdo E siete- noventa y tres y Seis de Diciembre, en la
 9 Parroquia Chaupicruz, del cantón Quito, Provincia de Pichincha. La
 10 superficie de la casa número cuarenta y nueve es de ciento veinte y un
 11 metros cuadrados ochenta y un decímetros cuadrados; patio número
 12 cuarenta y nueve, cuyas dimensiones son las siguientes: veintinueve
 13 metros cuadrados; terraza número cuarenta y nueve: cuyas
 14 dimensiones son las siguientes: veinte y un metros cuadrados, sesenta
 15 y nueve decímetros cuadrados; parqueadero número ochenta y cinco,
 16 cuyas dimensiones son: quince metros cuadrados, ochenta y un
 17 decímetros cuadrados. Este bien inmueble fue adquirido mediante
 18 venta que le otorgó "LA COMPAÑÍA CONDEPROHO SOCIEDAD
 19 ANÓNIMA"; B) Un Lote signado con el número mil setecientos
 20 ochenta y ocho de la Urbanización San José de las Monjas, Parroquia
 21 San Blas del cantón Quito, Provincia de Pichincha, con una superficie
 22 de doscientos setenta y cuatro metros cuadrados, veinticinco
 23 decímetros cuadrados, comprendido dentro de los siguientes linderos:
 24 NOROCCIDENTE, lote número mil setecientos ochenta y nueve, en veinte y
 25 siete metros, ochenta y siete centímetros; SUR, lote número mil
 26 setecientos ochenta y siete, en veinte y seis metros, noventa y ocho
 27 centímetros; ESTE, pasaje cuatro-cero, en diez metros, cinco
 28 centímetros; y OESTE, área verde con diez metros . La cabida del lote

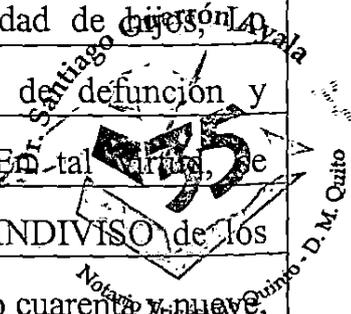
NOTARIA
QUINTA

Handwritten signature

Dr. Santiago A. Vallejo Delgado
 Dr. H. Vallejo Delgado
 35
 QUITO

1 civil viuda, sin otorgar testamento, en la Parroquia Santa Prisca,
2 cantón Quito, Provincia de Pichincha, el veinte de julio del dos mil
3 siete, solicitándome se le recepte su declaración juramentada, a fin
4 de probar los fundamentos de hecho y de derecho de su petición;
5 con el objeto de que le conceda la POSESION EFECTIVA
6 PROINDIVISO de los bienes de la causante en su favor, en su
7 calidad de hijos, para lo cual han presentado lo siguientes
8 documentos: a) Partida de defunción de la causante; b) Partidas de
9 nacimiento de los comparecientes. Al efecto, en ejercicio de la FE
10 PUBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO y de
11 conformidad con la facultad prevista en el numeral décimo segundo
12 del Artículo dieciocho de la LEY NOTARIAL, incorporada a la
13 ley Reformativa, expedida el cinco de noviembre de mil
14 novecientos noventa y seis, promulgada en el Registro Oficial
15 número sesenta y cuatro del ocho de noviembre del mismo año.
16 PROCEDI A RECEPTAR LA DECLARACIÓN JURAMENTADA
17 de los peticionarios NELSON ERNESTO JACOME POZO,
18 ALEJANDRA LORENA JACOME POZO y RAFAEL EDUARDO
19 JACOME POZO quienes declaran que al fallecimiento de su
20 recordada madre señora MARTHA CECILIA POZO VELOZ,
21 fallecida de estado civil viuda, sin otorgar testamento, en la
22 Parroquia Santa Prisca, cantón Quito, Provincia de Pichincha, el
23 veinte de julio del dos mil siete, quedaron como sus únicos y
24 legítimos herederos los comparecientes en calidad de hijos, lo
25 declarado queda demostrado con las partidas de defunción y
26 nacimiento incorporadas a esta diligencia.- En tal virtud, se
27 CONCEDE LA POSESION EFECTIVA PROINDIVISO de los
28 bienes A) Un bien inmueble signado con el número cuarenta y nueve,

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO



legales consiguientes: CONFIERO ESTA ACTA DE POSESION
EFFECTIVA PROINDIVISA, DEJANDO A SALVO EL
DERECHO DE TERCEROS, EN EL MISMO LUGAR Y FECHA
DE SU CELEBRACION

M

[Handwritten signature]

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO

[Vertical handwritten signature]

[Small handwritten mark]

[Handwritten signature]

Dr. Santiago Guerrón Ayala
35
Notario Trigésimo Quinto - D. de Quito

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

MARIA
QUINTA

LOR

1 es doscientos setenta y cuatro metros cuadrados, veinte y cinco
2 decímetros cuadrados; además de una adjudicación forzosa realizada
3 por el Ilustre Municipio del Distrito Metropolitano de Quito de ciento
4 diez y siete metros cuadrados y cincuenta centímetros cuadrados; C)
5 Del catorce punto veintiocho por ciento (14.28%), del bien inmueble
6 signado con el número doscientos cincuenta y ocho de una superficie
7 de cuatrocientos veinte y siete metros cuadrados situado en la
8 ciudadela CHIRIACU, de la parroquia Eloy Alfaro del Cantón Quito,
9 Provincia de Pichincha; D) Un vehículo marca CHEVROLET,
10 Modelo CORSA WIND placas número ICB 988, motor número
11 3H0000559, chasis número 9GASC68J33B305924; E) Además de
12 los bienes antes indicados, nuestra señora madre, MARTHA
13 CECILIA POZO VELOZ, fue propietaria de diez mil (10.000)
14 acciones ordinarias y nominativas de un dólar (USD 1,00) cada una
15 desde el número un millón trescientos veinte y siete mil trescientos
16 veinte y uno a la un millón trescientos treinta y siete mil trescientos
17 veinte, que suman la cantidad de diez mil dólares de los Estados
18 Unidos de Norte América, en la compañía Hidroeléctrica San José de
19 Minas S.A, F) En vida fue cuenta-correntista y cuenta-ahorrista de
20 diferentes bancos del país, de la causante señora MARTHA
21 CECILIA POZO VELOZ EN FAVOR DE SUS HIJOS: NELSON
22 ERNESTO JACOME POZO, ALEJANDRA LORENA JACOME
23 POZO y RAFAEL EDUARDO JACOME POZO DEJANDO A
24 SALVO EL DERECHO DE TERCEROS.- El original de la
25 presente diligencia se protocolizan en el Registro de escrituras
26 públicas a mi cargo.- Se confiere cuatro copias certificadas de la
27 misma, a fin de que proceda a inscribir en el Registro de la
28 Propiedad del Cantón correspondiente, para que surta los efectos

DR. HECTOR VALLEJO DELGADO

NOTARIO 35



DR. SANTIAGO GUERRÓN AYALA
NOTARIO TRIGÉSIMO QUINTO
DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1 **COPIA DE ARCHIVO N° 20151701035001096**

2 Atenta a la solicitud formulada por el señor Nelson Ernesto Jácome Pozo con
3 cédula de ciudadanía número 1714615943; confiero esta **SÉPTIMA COPIA**
4 **CERTIFICADA DE PROTOCOLIZACIÓN ACTA DE POSESIÓN**
5 **EFFECTIVA** otorgado por la CAUSANTE MARTHA CECILIA POZO VELOZ
6 a favor de NELSON ERNESTO JACOME POZO Y OTROS, que fue otorgada
7 ante el Doctor Héctor Vallejo Delgado, Notario Trigésimo Quinto, el veinte y
8 cuatro de septiembre de dos mil siete, cuyo archivo se halla actualmente a mi
9 cargo., Debidamente sellada y firmada, en Quito, a diez y seis de noviembre de
10 dos mil quince; doy fe.- A.G..

11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Dr. Santiago Guerrón Ayala
Notario Trigésimo Quinto del Distrito Metropolitano de Quito



Factura: 002-002-000012577



20151701035001096

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20151701035001096

NOTARIO OTORGANTE:	DR. HECTOR VALLEJO DELGADO NOTARIO(A) DEL CANTON QUITO
FECHA:	16 DE NOVIEMBRE DEL 2015, (14:59)
COPIA DEL TESTIMONIO:	SEPTIMA Y OCTAVA
ACTO O CONTRATO:	PROTOCOLIZACION ACTA DE POSESION EFECTIVA DE LA CAUSANTE MARTHA CECILIA POZO VELOZ, CUYO ARCHIVO ESTA ACTUALMENTE A MI CARGO

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
JACOME POZO NELSON ERNESTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1714615943
JACOME POZO RAFAEL EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713864559
JACOME POZO ALEJANDRA LORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1713864567

FECHA DE OTORGAMIENTO:	24-09-2007
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	NELSON ERNESTO JACOME POZO
N° IDENTIFICACION DEL PETICIONARIO:	1714615943

OBSERVACIONES:	A.G.
----------------	------

NOTARIO(A) SANTIAGO FEDERICO GUERRON AYALA
 NOTARÍA TRIGÉSIMA QUINTA DEL CANTON QUITO



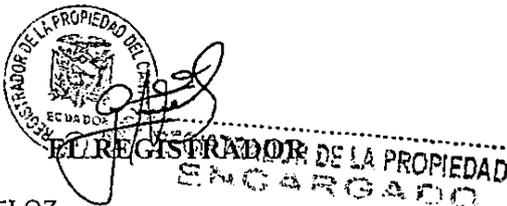
REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON QUITO

Razón de inscripción

Con esta fecha queda inscrito la presente Escritura de POSESION EFECTIVA en el:

REGISTRO DE SENTENCIAS VARIAS, tomo 138. repertorio(s) - 72843

Jueves, 18/10/2007, 02:39:49 PM



Causante (s)

Señora: MARTHA CECILIA POZO VELOZ.-

Beneficiario (s)

Sus hijos señores: NELSON ERNESTO JACOME POZO, ALEJANDRA LORENA JACOME POZO y RAFAEL EDUARDO JACOME POZO.- Dejando a salvo el derecho de terceros.-

Responsable .-


CARLOS PALLO

